



**Universidad Nacional de Tucumán**  
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia  
Ayacucho 471 – (4000) San Miguel de Tucumán –  
Tel. (0381) 4248169-7060  
www.fbfqf.unt.edu.ar



*San Miguel de Tucumán,* 6 DIC 2014  
Expte.nº: 51.809-2014.

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por las cuales el Lic. en Biotecnología Matias Irineo Russo, solicita Admisión e Inscripción en el Departamento de Posgrado de esta Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia de la U.N.T., para cursar estudios de cuarto nivel, a fin de realizar el trabajo de Tesis Doctoral sobre: **ESTUDIOS FISIOLÓGICOS DE CINAMIL ESTERASAS DE BACTERIAS LÁCTICAS. POTENCIAL APLICACIÓN EN LA PREVENCIÓN DEL SÍNDROME METABÓLICO**, en el Centro de Referencia para Lactobacilos (CERELA-CONICET), bajo la Dirección de la Dra. Roxana Beatriz Medina y la Co-Dirección de la Dra. María Paola Gauffin Cano, para que se le otorgue el Grado Académico Superior de **DOCTOR EN BIOQUÍMICA**;

**ATENTO:**

A lo aconsejado por el Consejo de Posgrado; y

**CONSIDERANDO:**

Que el recurrente ha rendido y aprobado el examen de lecto-comprensión del idioma inglés, requisito establecido en la reglamentación vigente aprobada por Resolución N° 2498-008 del Doctorado en Bioquímica y Resolución N°: 2558-2012 del Reglamento General de Posgrado.

Que mediante Resolución 489/2012 de la CONEAU se acreditó y categorizó A la mencionada carrera.

Que se adjunta: nota de conformidad y curriculum vitae de la Dra. Roxana Beatriz Medina y de la Dra. María Paola Gauffin Cano, Directora y Co-Directora de dicho trabajo, nota de conformidad de la señora Directora del Centro de Referencia para Lactobacilos (CERELA-CONICET), para que se lleve en dicha Institución el trabajo de referencia, plan de trabajo, constancia de título en trámite y curriculum vitae del tesista.

Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en las mencionadas reglamentaciones.

Que en fs.35 el Comité Académico de dicha carrera admitió al Lic. En Biotecnología Matias Irineo Russo para realizar estudios de cuarto nivel.

Que en fs. 34 se propone a los Dras María Claudia Abeijón Mukdise y Stella Maris Honoré, para la integración de la comisión de supervisión que entenderá en el particular, adjuntándose curriculum vitae de las mismas, a fin de cumplimentar con lo dispuesto por el Art. 11° del actual Reglamento.

Por ello, y con la opinión unánime de los señores Consejeros presentes,

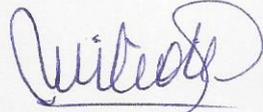
**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA,  
QUÍMICA Y FARMACIA**

(En Reunión Ordinaria de fecha 28-11-2014)

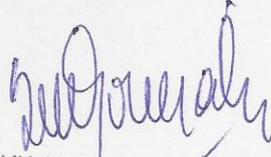
**RESUELVE**

RESOL. HCD N°: **0490 2014**

  
Dra. MARTA E. CECILIA de CASTILLO  
SECRETARIA ACADEMICA  
FAC. DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA  
U.N.T.



NILDA LEONOR ARDILES  
DIRECTORA GRAL. ADMINISTRATIVA  
FAC. de BIOQ. QUÍMICA y FARMACIA  
U.N.T.

  
SILVIA NELINA GONZALEZ  
DECANA  
FAC. BIOQUÍMICA, QUÍMICA y FARMACIA - UNT



**Universidad Nacional de Tucumán**  
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia  
Ayacucho 471 – (4000) San Miguel de Tucumán –  
Tel. (0381) 4248169-7060  
www.fbqf.unt.edu.ar



**San Miguel de Tucumán, 16 DIC 2014**  
Expte. n° 51.809-2014.-

Art.1°)-Admitir al Lic. en Biotecnología Matias Irineo Russo para realizar estudios de cuarto nivel conducente al grado Académico Superior de Doctor en Bioquímica, en la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia.

Art.2°)-Eleva las presentes actuaciones a la Superioridad y por su intermedio a la Secretaria de Posgrado de la U.N.T., con opinión favorable de esta Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia, para que se inscriba al Lic. en Biotecnología Matias Irineo Russo para que inicie en el Centro de Referencia para Lactobacilos (CERELACONICET), estudios cuaternarios conducentes al título de **DOCTOR EN BIOQUIMICA**, sobre el tema: **ESTUDIOS FISIOLÓGICOS DE CINAMIL ESTERASAS DE BACTERIAS LÁCTICAS. POTENCIAL APLICACIÓN EN LA PREVENCIÓN DEL SÍNDROME METABÓLICO** conforme al plan de trabajo que se adjunta, con sujeción a la reglamentación vigente aprobada por Resolución N° 2498-008 de la respectiva carrera y Resolución N°: 2558/2012 del Reglamento General de Posgrado.-

Art.3°)-Proponer la nómina de Profesores que a continuación se consignan para la integración de la comisión de supervisión que entenderá en el desarrollo del presente trabajo de Tesis Doctoral:

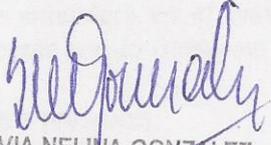
Directora: Dra. Roxana Beatriz Medina (Investigador CONICET- Profesor UNT)  
Co-Directora: María Paola Gauffin Cano (Investigador CONICET – Profesor UNT))  
Especialista en el Tema: Dra. María Claudia Abejón Mukdsi (Investigador CONICET- JTP UNSTA)  
Investigador de Otra Unidad Académica: Dra. Stella Maris Honoré (Investigadora CONICET- Prof. UNT))

Art.4°)-De forma.-

RESOL. HCD N°: **0490 2014**

PV  
Jlrl.-

  
Dra. MARTA E. CECILIA de CASTILLO  
SECRETARIA ACADEMICA  
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA  
U.N.T.

  
SILVIA NELINA GONZALEZ  
DECANA  
FAC. BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA - UNT

  
NILDA LEONOR ARDILES  
DIRECTORA GRAL. ADMINISTRATIVA  
FAC. de BIOQ. QUIMICA y FARMACIA  
U.N.T.